

Justificante de Presentación

Datos del Representante:

Documento identificativo: 34283641W - TOMÁS ALEJANDRO OSSANDON OTERO

Dirección: Travesía CACHEIRAS, Nº24, 1º

Teo 15883 (Provincia: Coruña, A - País: España)

Teléfono de contacto: 981800183

Correo electrónico: info@notariateo.com

Alerta Email: Si Alerta Sms: No

Datos de los Interesados:

Datos del Interesado:

Documento identificativo: 43797764Z - CARLOS SEBASTIAN LAPIDO ALONSO

Dirección: Travesía CACCHEIRAS, Nº24, 1º

Teo 15883 (Provincia: Coruña, A - País: España)

Teléfono de contacto: 981800183

Correo electrónico: info@notariateo.com

Número de registro: REGAGE25e00099501086

Número de registro provisional: N/A

Fecha y hora de presentación: 12/11/2025 11:28:40

Fecha y hora de registro: 12/11/2025 11:28:44

Tipo de registro: Entrada

Oficina de registro electrónico: Reg. Administración General del Estado

Organismo destinatario: L01150531 - Ayuntamiento de Muros

Organismo raíz: L01150531 - Ayuntamiento de Muros

Nivel de administración: Administración Local

Asunto: Edicto Prot.1891.2025

Expone: OFICIO REMITIENDO A LA ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO EL EDICTO COMUNICANDO AL PÚBLICO LA INICIACIÓN DEL ACTA.
ILMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO.
En cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo General del Notariado en su reunión de los días 18 y 19 de diciembre de 1998, sobre autorización de actas de notoriedad complementarias de título público de adquisición para inmatriculación de fincas no inscritas, tengo el honor de remitir a V.I. edicto comunicando al público la tramitación del acta a que se refiere, para su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su digna presidencia durante veinte días naturales; rogándole dé las órdenes oportunas para que así se haga y transcurrido el plazo mencionado me sea devuelto con expresión de haberse cumplido dicho trámite.
En Teo, a 12 de noviembre de 2025.
El Notario.

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.

Solicita: Se publique edicto comunicando al público la tramitación del acta a que se refiere, para su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su digna presidencia durante veinte días naturales; rogándole dé las órdenes oportunas para que así se haga y transcurrido el plazo mencionado me sea devuelto con expresión de haberse cumplido dicho trámite.

Documentos anexados:

Nombre: 1891.2025 edicto.pdf
Algoritmo: SHA-512
Huella digital: 192a9b9877f024752d820a5aef17fdffb87ae62eb24edba523e2546f5c891143f6bce42509afe28d6ac10a65c08d6b67a10e05d27864d935af81436538e2d7dc

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.